



**MANUAL DE USUARIO  
MODULO DE PRESCRIPCIÓN EXCLUSIONES**

**APLICATIVO WEB REPORTE DE PRESCRIPCIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD NO FINANCIADAS  
CON RECURSOS DE LA UPC O SERVICIOS COMPLEMENTARIOS - MIPRES NO UPC**

**v1.1**

**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL  
BOGOTÁ, AGOSTO DE 2024**

**MANUAL DE USUARIO  
MÓDULO DE PRESCRIPCIÓN EXCLUSIONES**

**Aplicativo:**

**MIPRES v2.3**

**Versión:**

**v1.1 - agosto de 2024**

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>1. OBJETIVO .....</b>	<b>3</b>
<b>2. ALCANCE .....</b>	<b>3</b>
<b>3. ÁMBITO DE APLICACIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>4. NORMATIVA Y OTROS DOCUMENTOS EXTERNOS .....</b>	<b>3</b>
<b>5. DEFINICIONES .....</b>	<b>4</b>
<b>6. ACTORES .....</b>	<b>5</b>
<b>7. COMPONENTES VISUALES COMUNES .....</b>	<b>6</b>
<b>8. REQUISITOS TECNOLÓGICOS PARA ACCEDER AL APLICATIVOACTORES .....</b>	<b>8</b>
<b>9. FUNCIONALIDADES DEL MÓDULO DE PRESCRIPCIÓN .....</b>	<b>8</b>
<b>9.1 INICIO DE SESIÓN .....</b>	<b>8</b>
<b>9.2 RESTABLECER CONTRASEÑA Y DESBLOQUEAR UN USUARIO .....</b>	<b>10</b>
<b>10. MÓDULO PRESCRIPCIÓN DE EXCLUSIONES NO UPC .....</b>	<b>12</b>
<b>10.1 REGISTRAR PRESCRIPCIÓN NO FINALIZADA .....</b>	<b>12</b>
<b>10.2 REGISTRAR PRESCRIPCIÓN DE EXCLUSIONES .....</b>	<b>13</b>
<b>10.2.1 Capítulo Datos Iniciales .....</b>	<b>14</b>
<b>10.2.1.1 Alertas .....</b>	<b>18</b>
<b>10.2.2 Capítulo Medicamentos .....</b>	<b>20</b>
<b>10.3 CONSULTAR PRESCRIPCIÓN .....</b>	<b>31</b>
<b>10.3.1 Visualizar .....</b>	<b>32</b>
<b>10.3.2 Imprimir .....</b>	<b>33</b>

MANUAL DE USUARIO  
MODULO DE PRESCRIPCIÓN EXCLUSIONES

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

v1.1 - agosto de 2024

## 1. OBJETIVO

Facilitar al usuario el aprendizaje y manejo del módulo de Prescripción del aplicativo web reporte de prescripción de tecnologías en salud no financiadas con recursos de la UPC o servicios complementarios - MIPRES No UPC, el cual contiene las explicaciones necesarias para registrar y consultar la información que requieren los usuarios.

## 2. ALCANCE

Este manual contiene la descripción del aplicativo web reporte de Prescripción de Tecnologías en Salud no Financiadas con recursos de la UPC o servicios complementarios - MIPRES No UPC, en lo referente a la operación del sistema por parte del usuario.

## 3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las disposiciones contenidas en este Manual aplican a los profesionales de la salud de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) y a los Profesionales Independientes de la Red de Prestadores de Servicios de las Entidades Promotoras de Salud (EPS) y autorizados por el ordenamiento jurídico que reportan las tecnologías que no son financiados por el Plan de Beneficios en Salud con recursos de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) y servicios complementarios.

## 4. NORMATIVA Y OTROS DOCUMENTOS EXTERNOS

- Ley Estatutaria 1581 de 2012. “Por la cual se dictan disposiciones generales para la Protección de Datos Personales”.
- Decreto 1377 de 2013. “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012”.
- Resolución 740 de 2024. “Por la cual se actualiza el procedimiento de acceso, reporte de prescripción, suministro, verificación, control, pago y análisis de la información de tecnologías en salud y servicios complementarios no financiadas con recursos de la UPC y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 2366 de 2023. “Por la cual se establecen los servicios y tecnologías de salud financiados con recursos de la Unidad de Pago por Capitación (UPC)”.
- Resolución 2364 de 2023. “Por la cual se fija el valor de la Unidad de Pago por Capitación - UPC para financiar los servicios y tecnologías de salud de los regímenes subsidiado y contributivo del Sistema General de Seguridad en Salud para la vigencia 2024 y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 2336 de 2023. “Por la cual se establece la Clasificación única de Procedimientos en Salud - CUPS”.

MANUAL DE USUARIO  
MODULO DE PRESCRIPCIÓN EXCLUSIONES

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

v1.1 - agosto de 2024

- Resolución 2775 de 2022. “Por la cual se establece la Clasificación Única de Procedimientos en Salud - CUPS para la vigencia 2023”.
- Resolución 2273 de 2021. “Por la cual se adopta el listado de servicios y tecnologías que serán excluidas de la financiación con recursos públicos asignados a la salud”.
- Resolución 3311 de 2018. “Por la cual se define el estándar de datos de medicamentos de uso humano en Colombia y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 974 de 2016. “Por la cual se adopta el Formulario Único de Afiliación y Registro de Novedades al Sistema General de Seguridad Social en Salud”.
- Resolución 3030 de 2014. “Por la cual se definen las especificaciones para el reporte de la información del Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS)”.
- Estudio Suficiencia y de los mecanismos de ajuste de riesgo para el cálculo de la Unidad de Pago de Capitación 2024.
- Nota Externa 201733000115543 del 2017 - Asunto: Responsabilidad en el cumplimiento de la resolución 3951 de 2016 modificada por las resoluciones 5884 de 2016 y 532 de 2017.
- Nota externa 201733200074543 de 2017 - Asunto: Prescripción de Tecnologías en Salud y Servicios No cubiertos por el Plan de Beneficios con cargo a la UPC a través del Aplicativo Web - MIPRES.

## 5. DEFINICIONES

Para el uso del MANUAL DE USUARIO - MODULO DE PRESCRIPCIÓN EXCLUSIONES se entenderá:

- **Exclusión explícita:** corresponde a los servicios y tecnologías que luego del procedimiento técnico, científico y participativo de que trata el artículo 15 de la Ley 1751 de 2015, han sido excluidas de la financiación con los recursos del sector salud, tal como se detallan en la Resolución 2273 de 2021, pero que atendiendo de manera excepcional a especiales circunstancias de necesidad del paciente conducen a ser prescritas por el profesional de la salud tratante, siempre y cuando acrediten los requisitos señalados por la Corte Constitucional en la Sentencia C- 313 de 2014.
- **Prescripción:** diligenciamiento de la prescripción que realiza el Profesional de la Salud mediante MIPRES, o en casos excepcionales, a través del formulario de contingencia de que trata el artículo 15 de la Resolución 740 de 2022, la EPS o la entidad adaptada, o en caso de servicios analizados por las Juntas de Profesionales de la Salud, el Profesional de la Salud designado por las IPS, según aplique.
- **Profesional de la Salud prescriptor:** Profesional de la Salud en medicina, optometría u odontología facultado para realizar prescripción de tecnologías en salud o servicios complementarios.

MANUAL DE USUARIO  
MODULO DE PRESCRIPCIÓN EXCLUSIONES

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

v1.1 - agosto de 2024

- **Profesional de la salud prescriptor de exclusión:** es aquel profesional en medicina habilitado en el aplicativo MIPRES para realizar la prescripción de las tecnologías en salud expresamente excluidas.
- **Registro de Prescripción de Tecnologías en Salud no financiadas con recursos de la UPC y Servicios Complementarios:** diligenciamiento de la prescripción que realiza el Profesional de la Salud, o en casos excepcionales, las EPS o las EA de acuerdo con sus competencias, o en caso de servicios analizados por las Juntas de Profesionales de la Salud, el Profesional de la Salud designado por las IPS, mediante la herramienta tecnológica dispuesta por este Ministerio, que corresponde a un mecanismo automatizado en el que se reportan las tecnologías en salud prescritos que no se encuentren financiadas con recursos de la UPC o servicios complementarios según correspondan.
- **Rol Prescriptor:** Profesional de la Salud autorizado para prescribir (médico - odontólogo - optómetra) activado por el Delegado de la IPS o EPS (a los profesionales de la salud independientes).
- **Rol Prescriptor Exclusiones:** profesional de la salud autorizado para prescribir exclusiones.
- **Tecnología en Salud:** es toda actividad, intervención, insumo, medicamento, procedimiento, dispositivo médico o servicios usados en la prestación de servicios de salud, así como sistemas organizativos y de soporte con lo que se presta la atención en salud.
- **Tecnologías en salud financiadas con recursos de la UPC que se prescriben por MIPRES:** son aquellas tecnologías en salud financiadas con la Unidad de Pago por Capacitación-UPC, que se prescriben a través de MIPRES y que corresponden a medicamentos de control especial, medicamentos monopolio del Estado y procedimientos de odontología señalados en la Circular Externa 003 de 2024 o la que modifique o sustituya.

## 6. ACTORES

A continuación, se especifican las actividades correspondientes a los diferentes actores, los cuales tienen diferentes responsabilidades en el aplicativo Web:

- **Instituciones Prestadoras de Servicios - IPS:** tienen la responsabilidad de validar la información de los usuarios profesionales de salud tratantes y de realizar la asociación del rol y la activación en el aplicativo previa validación.
- **Entidades Administradoras de Planes de Beneficios -EAPB- y Entidades Obligadas a Compensar - EOC:** Tienen la responsabilidad de validar la información de los usuarios profesionales de salud independientes y de realizar la asociación del rol y la activación en el aplicativo previa validación.
- **Profesionales de Salud Tratantes y de Servicio Social Obligatorio - SSO:** tienen la responsabilidad de realizar la prescripción y reportar tecnologías en salud no financiadas por el Plan de Beneficios en Salud con recursos de la unidad de pago por capacitación - UPC y Servicios Complementarios.

**MANUAL DE USUARIO  
MODULO DE PRESCRIPCIÓN EXCLUSIONES**

**Aplicativo:**









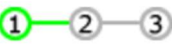
**MIPRES v2.3**

**Versión:**

**v1.1 - agosto de 2024**

## 7. COMPONENTES VISUALES COMUNES

Los componentes visuales que se describen en la siguiente tabla, son comunes para los menús a los que tienen acceso los diferentes usuarios de la aplicación.

NOMBRE	IMAGEN	DESCRIPCIÓN
Puntero		Es el rastro electrónico que aparece en la pantalla del ordenador y que obedece a los movimientos del ratón. Sirve para señalar o apuntar áreas de la pantalla.
Caja de texto	Usuario: <input type="text"/>	Campo en el cual el usuario puede escribir o insertar texto.
Caja de lista		Componente que provee a los usuarios una lista de selección de opciones para escoger sólo una de ellas.
Limpiar campos		Permite limpiar los campos de una búsqueda cuando no se requiere la información o eliminar un elemento agregado previamente.
Calendario		Es un componente que provee a los usuarios la opción de seleccionar la fecha requerida.
Buscar		Permite realizar una búsqueda de información en el sistema.
Activar registro		Permite seleccionar un registro.
Barra de Navegación		Permite la visualización al usuario del total de los capítulos que dispone para el reporte de prescripción, el capítulo en el que se encuentra, la totalidad de tecnologías prescritas en cada capítulo y permite además el direccionamiento a cada uno de los capítulos.
Alerta		Mensaje que el sistema emite y que informa o advierte sobre una situación que requiere atención.
Barra de indicación secuencial		Permite la visualización al usuario del total de preguntas según el algoritmo de cada capítulo, también señala la











**MANUAL DE USUARIO  
MODULO DE PRESCRIPCIÓN EXCLUSIONES**

**Aplicativo:**

**MIPRES v2.3**

**Versión:**

**v1.1 - agosto de 2024**

NOMBRE	IMAGEN	DESCRIPCIÓN
		pregunta que se encuentre validando el usuario.
Botón Continuar		Es un componente que da la opción de Continuar a la pantalla siguiente.
Botón Atrás		Es un componente que da la opción de regresar a la pantalla anterior.
Botón Agregar Medicamento		Es un componente que permite agregar datos de las tecnologías a prescribir.
Botón Limpiar		Es un componente que permite limpiar todos los datos ingresados en cada sección y se regresa a la pantalla de inicio de agregar.
Botón Guardar		Es un componente que permite agregar todos los datos ingresados en cada sección y continuar con la prescripción.
Advertencia tipo 1		Es una advertencia que el aplicativo genera cuando el usuario decide finalizar una acción (ej. Registrar, Consultar) y no se han diligenciado los campos de manera correcta.
Advertencia tipo 2		Este tipo de advertencia se realiza a nivel general de cada capítulo y se refiere a la falta de diligenciamiento de los campos que se está trabajando en el caso de ser obligatorio o cuando no cumple con las condiciones de la información requerida.
Advertencia tipo 3		Este tipo de advertencia se generará por falta de diligenciamiento de algún campo y se resaltará el campo sin diligenciar en color fucsia.
Salir		Permite terminar la sesión dentro del aplicativo y cierra de manera segura.
Guardar Solicitud		Permite guardar la solicitud una vez finalice la prescripción de servicios o tecnologías, este tipo de prescripciones serán analizados y aprobados por la Junta de Profesionales de la Salud.

**MANUAL DE USUARIO**  
**MODULO DE PRESCRIPCIÓN EXCLUSIONES**

**Aplicativo:**




**MIPRES v2.3**

**Versión:**

**v1.1 - agosto de 2024**

## 8. REQUISITOS TECNOLÓGICOS PARA ACCEDER AL APLICATIVOACTORES

Es necesario que cuente con conectividad a internet y a través de alguno de los siguientes navegadores WEB, podrá ejecutar el aplicativo.

 <b>Microsoft Edge</b>	Google Chrome 100.x o superior
 <b>Google Chrome</b>	Google Chrome 100.x o superior
 <b>Firefox</b>	Mozilla Firefox 100.x o superior

## 9. FUNCIONALIDADES DEL MÓDULO DE PRESCRIPCIÓN

A continuación, se describe el ingreso, inicio de sesión y las funcionalidades del módulo de prescripción exclusión de la aplicación Web MIPRES No UPC.

### 9.1 INICIO DE SESIÓN

Es el Profesional de la Salud con Rol Prescriptor Exclusiones, quien debe ingresar al aplicativo web Reporte de Prescripción de Tecnologías en Salud no financiadas con recursos de la UPC o Servicios Complementarios - MIPRES No UPC:



Recuerde que el usuario y la contraseña de acceso al aplicativo para el Reporte de Prescripción de Tecnologías en Salud no financiadas con recursos de la UPC o Servicios Complementarios - MIPRES No UPC, es personal e intransferible y tanto la información registrada, como los procesos informáticos realizados en el mismo, tienen plena validez jurídica.

**MANUAL DE USUARIO  
MODULO DE PRESCRIPCIÓN EXCLUSIONES**

**Aplicativo:**

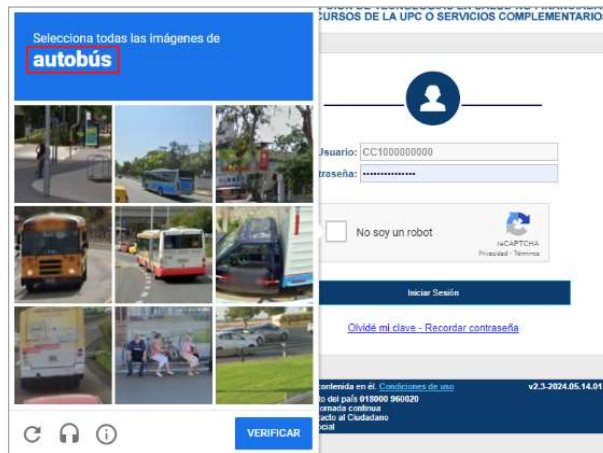
**MIPRES v2.3**

**Versión:**

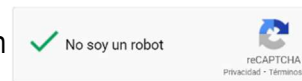
**v1.1 - agosto de 2024**

En el inicio de sesión de MIPRES se incluye la validación reCAPTCHA, con el fin de brindar seguridad y protección en la autenticación de Usuarios, limitando con esto, el ingreso automatizado de robots en la aplicación.

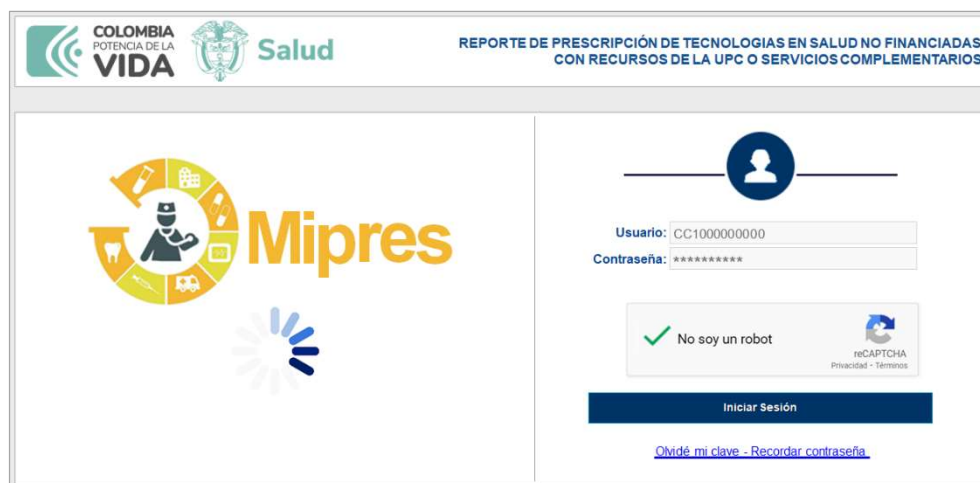
Esta validación consiste en el reconocimiento de texto presente en imágenes que se activarán automáticamente, con el fin de que sean seleccionadas de acuerdo con el patrón que se genere.



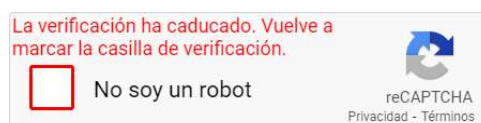
Cumplido lo anterior, se activará la casilla de verificación sesión.



que dará paso al inicio de sesión.



Cuando se pasa el tiempo en el reCAPTCHA le generará el siguiente mensaje:



**MANUAL DE USUARIO  
MODULO DE PRESCRIPCIÓN EXCLUSIONES**

**Aplicativo:**

**MIPRES v2.3**

**Versión:**

**v1.1 - agosto de 2024**

Para autenticarse en el aplicativo web Reporte de Prescripción de Tecnologías en Salud no financiadas con recursos de la UPC o Servicios Complementarios - MIPRES No UPC, debe realizarlo con las mismas credenciales autorizadas en el Módulo de Administración de Usuarios.

Una vez diligenciadas las credenciales si no corresponden, el sistema genera la validación de las credenciales y puede retornar los siguientes mensajes, que se mostrarán en la parte inferior de la pantalla como se muestra en la siguiente imagen:



- **Credenciales inválidas:** El usuario o la contraseña ingresada no corresponden o no existen.
- **El usuario se encuentra bloqueado:** se está intentando ingresar con un usuario que cumplió con el número de intentos de ingreso fallidos.

Si el usuario se encuentra bloqueado o ha olvidado su clave, ver apartado “9.2. RESTABLECER CONTRASEÑA Y DESBLOQUEAR UN USUARIO.”

## 9.2 RESTABLECER CONTRASEÑA Y DESBLOQUEAR UN USUARIO

En la ventana de acceso del aplicativo web reporte de Transcripción de Tecnologías en Salud no Financiadas con recursos de la UPC o servicios complementarios - MIPRES No UPC, se encuentra el enlace a “Olvidé mi clave - Recordar contraseña”.



**MANUAL DE USUARIO**  
**MODULO DE PRESCRIPCIÓN EXCLUSIONES**

**Aplicativo:**

**MIPRES v2.3**

**Versión:**

**v1.1 - agosto de 2024**

Este enlace permite restablecer una contraseña y desbloquear un usuario en caso de que las credenciales de acceso hayan sido olvidadas por el usuario. Al presionar en el enlace “Olvidé mi clave - Recordar contraseña”, el aplicativo genera la siguiente ventana de reasignación de contraseña.



El Profesional de la Salud debe diligenciar el Nombre de Usuario asignado, el Tipo y Número de Documento de Identificación, el Correo Electrónico tal y como se registraron en [www.miseguridadsocial.gov.co](http://www.miseguridadsocial.gov.co) y el código de la imagen.

Una vez diligenciados todos los datos solicitados, se generará un mensaje satisfactorio como se observa en la siguiente imagen:



Automáticamente el aplicativo enviará el enlace al correo electrónico registrado para realizar el cambio de contraseña “presione [AQUÍ](#) para asignar su contraseña” y poder ingresar a Mipres No UPC al módulo del aplicativo MIPRES con el Rol\_PrescriptorExclusiones.

**MANUAL DE USUARIO  
MODULO DE PRESCRIPCIÓN EXCLUSIONES**

**Aplicativo:**

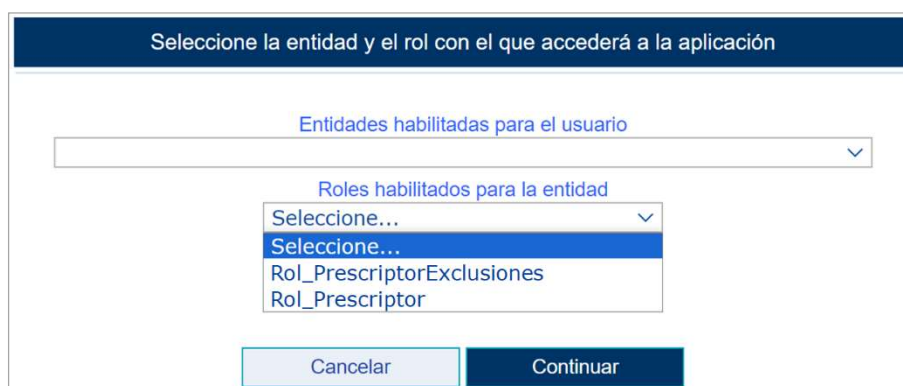
**MIPRES v2.3**

**Versión:**

**v1.1 - agosto de 2024**

## 10. MÓDULO PRESCRIPCIÓN DE EXCLUSIONES NO UPC

Una vez el Profesional de la Salud ingrese, debe seleccionar la IPS en que se encuentra prestando el servicio y el rol asignado: Rol\_PrescriptorExclusiones para acceder a la aplicación. A este módulo pueden acceder los Profesionales de la Salud con Rol\_Prescriptor ya que realizar la activación del usuario en el Módulo Administración de Usuarios, se habilitará automáticamente también el Rol\_PrescriptorExclusiones.

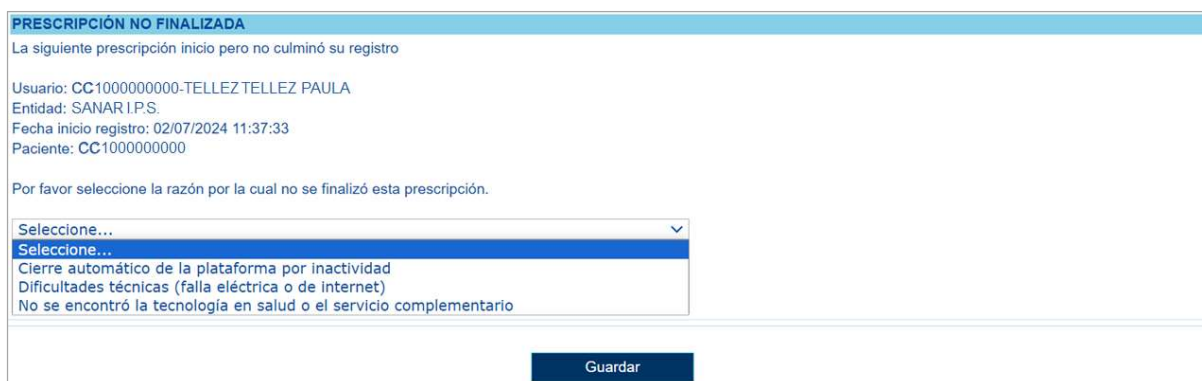


Después de presionar el botón **Continuar**, visualizará el menú general del módulo de prescripción de exclusiones del aplicativo web reporte de Prescripción de Tecnologías en Salud no Financiadas con recursos de la UPC o servicios complementarios - MIPRES No UPC, donde se presentan las funcionalidades a las que puede acceder el Profesional de la Salud.

### 10.1 REGISTRAR PRESCRIPCIÓN NO FINALIZADA

Esta funcionalidad se activa cuando el prescriptor inicia, pero no culmina el registro de la prescripción al paciente por diferentes causas.

Al seleccionar la funcionalidad Registrar se habilitará la ventana “Prescripción No Finalizada”, donde se visualizará información del prescriptor: usuario y nombre, la entidad en la que presta sus servicios, fecha de inicio registro y el tipo y numero de documento del paciente.



MANUAL DE USUARIO  
MODULO DE PRESCRIPCIÓN EXCLUSIONES

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

v1.1 - agosto de 2024

Debe seleccionar la razón por la que no finalizó la prescripción.

Por favor seleccione la razón por la cual no se finalizó esta prescripción.

Seleccione...

Cierre automático de la plataforma por inactividad

Dificultades técnicas (falla eléctrica o de internet)

No se encontró la tecnología en salud o el servicio complementario

Guardar

Finalice con el botón Guardar.

## 10.2 REGISTRAR PRESCRIPCIÓN DE EXCLUSIONES

**REPORTE DE PRESCRIPCIÓN DE TECNOLOGIAS EN SALUD NO FINANCIADAS  
CON RECURSOS DE LA UPC O SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**

Login: CC1000000000 Usuario: TELLEZ TELLEZ PAULA Rol: Rol\_PrescriptorExclusiones  
Nit: 800000000 Usuario: 110010000001 Entidad: SANAR I.P.S.

Prescripción NO UPC

Salir

Registar

Consultar

Al dar clic sobre la función **Registar** se activa un mensaje de alerta respecto a los criterios de excepción para exclusión señalados en la Sentencia C-313 de 2014.

i

Recuerde...

Solo podrá prescribir una exclusión cuando el paciente acredite los requisitos señalados en la sentencia C-313 de 2014.

**Criterios de excepción de la exclusión Sentencia C-313 de 2014**

i) La falta del servicio médico vulnera o amenaza los derechos a la vida y a la integridad personal de quien lo requiere.

ii) El servicio no puede ser sustituido por otro que se encuentre incluido en el plan obligatorio.

iii) El interesado no puede directamente costearla, ni las sumas que la entidad encargada de garantizar la prestación del servicio se encuentra autorizada legalmente a cobrar, y no puede acceder al servicio por otro plan distinto que lo beneficie.

OK

Al dar clic en OK el sistema activa la pantalla del Formulario “*Registrar Prescripción de Exclusiones*”, donde el Profesional de la Salud tratante de la Institución Prestadora de Salud - IPS o el Profesional de la Salud Independiente deberá registrar la información necesaria para generar el proceso de prescripción.

**MANUAL DE USUARIO  
MODULO DE PRESCRIPCIÓN EXCLUSIONES**

**Aplicativo:**

**MIPRES v2.3**

**Versión:**

**v1.1 - agosto de 2024**

El Formulario “Registrar Prescripción de Exclusiones”, se compone de:


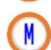
### 10.2.1 Capítulo Datos Iniciales

En este capítulo se pueden observar los siguientes componentes:



## 1. Sección Barra de Navegación

Muestra los capítulos disponibles para realizar el registro de prescripción, resalta en color naranja el capítulo en el que se encuentra el profesional de la salud, a continuación, se muestra el capítulo con su respectivo icono:

- Datos Iniciales 
- Medicamentos 

## 2. Sección Información General de la Prescripción

Indica el número de la solicitud, fecha y hora del registro, estos campos son de solo de lectura y se generan de forma automática.



- **Número de Solicitud:** el número de solicitud se genera cuando se guarda la solicitud.
- **Fecha y Hora:** se visualiza la fecha en formato “AAAA-MM-DD” y hora militar del registro.

MANUAL DE USUARIO  
MODULO DE PRESCRIPCIÓN EXCLUSIONES

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

v1.1 - agosto de 2024

### 3. Sección Datos del Paciente

En esta sección se diligenciarán los datos del paciente.

DATOS DEL PACIENTE					
Tipo de Documento de Identificación:	Número de Documento Identificación:	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Primer Nombre:	Segundo Nombre:
Seleccione...					

- **Tipo de Documento de Identificación:** seleccione el tipo de documento del paciente, según corresponda.

Tipo de Documento de Identificación:
Seleccione...
Seleccione...
Adulto sin identificación
Carné diplomático
Cédula de ciudadanía
Cédula de extranjería
Certificado de nacido vivo
Menor sin identificación
Pasaporte
Pasaporte de la ONU
Permiso especial de permanencia
Permiso por protección temporal
Registro civil
Salvo conducto de permanencia
Tarjeta de identidad

- **Número de Documento de Identificación:** digite el número del documento de identificación del paciente. Una vez ingresado el número de documento, el aplicativo automáticamente carga los datos del paciente así:
  - **Primer Apellido:** se visualiza el primer apellido del paciente.
  - **Segundo Apellido:** se visualiza el segundo apellido del paciente.
  - **Primer Nombre:** se visualiza el primer nombre del paciente.
  - **Segundo Nombre:** se visualiza el segundo nombre del paciente.

Tipo de Documento de Identificación:	Número de Documento Identificación:	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Primer Nombre:	Segundo Nombre:
Cédula de ciudadanía	1000000000	BUSTOS	BUSTOS	SANTIAGO	

Bajo las casillas de datos del paciente se visualiza el enlace "Ver prescripciones anteriores para este paciente".

DATOS DEL PACIENTE					
Tipo de Documento de Identificación:	Número de Documento Identificación:	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Primer Nombre:	Segundo Nombre:
Cédula de ciudadanía	1000000000	BUSTOS	BUSTOS	SANTIAGO	
* <a href="#">Ver prescripciones anteriores para este paciente</a>					

[Ver prescripciones anteriores para este paciente](#)

**MANUAL DE USUARIO**  
**MODULO DE PRESCRIPCIÓN EXCLUSIONES**

**Aplicativo:**

**MIPRES v2.3**

**Versión:**

**v1.1 - agosto de 2024**

El cual permite visualizar el histórico de las formulaciones realizadas al paciente independiente de si la tecnología corresponde a las no financiadas con recursos de la UPC o servicios complementarios o si corresponden a Exclusiones.

DATOS DEL PACIENTE					
Tipo de Documento de Identificación:	Número de Documento Identificación:	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Primer Nombre:	Segundo Nombre:
Cédula de ciudadanía	1000000000	BUSTOS	BUSTOS	SANTIAGO	
<a href="#">Ocultar prescripciones anteriores para este paciente</a>					
Fecha Solicitud	Tipo	Tecnologías prescritas (M:Medicamento P:Procedimiento D:Dispositivo médico N:Producto para soporte nutricional S:Servicio complementario)			
2024-06-17	M	M-N:(Descripción tecnología - Forma farmacéutica - Via administración - Dosis - Frecuencia administración - Duración tratamiento - Cantidad total)			
2024-06-17	M	P-D-S:(Descripción tecnología - Cantidad - Frecuencia uso - Duración tratamiento - Cantidad total)			
2024-06-12	N	140902 Nepro AP Líquido 237 mL - Lata - ORAL - 237 mililitro(s) - 8 Hora(s) - 90 Día(s) - 270 Lata			
2024-06-12	S	150 TRANSPORTE AMBULATORIO DIFERENTE A AMBULANCIA NO PBS-UPC - 2 - 1 Semana(s) - 3 Mes(es) - 24			
2024-06-12	D	042 LENTES EXTERNOS FRECUENCIA >1 AL AÑO, PARA MENORES DE EDAD 12 AÑOS Y MENOS - 1 - 1 Única - - 1			
2024-06-12	P	376704 IMPLANTE DE UN SISTEMA DE ASISTENCIA CARDIACA DEFINITIVO (DISPOSITIVO CONECTADO DIRECTAMENTE AL CORAZON E IMPLANTADO DENTRO DEL CUERPO) BIVENTRICULAR - 1 - 1 Única - - 1			

Si quiere ocultar la información de las prescripciones paciente, presione sobre el enlace:

 [Ocultar prescripciones anteriores para este paciente](#)

#### 4. Sección **Ámbito de Atención**


- **Ámbito de Atención:** seleccione el ámbito de atención en el que está prestando la atención al paciente.

ÁMBITO DE ATENCIÓN
<input type="radio"/> Ambulatorio - no priorizado <input type="radio"/> Ambulatorio - priorizado <input type="radio"/> Hospitalario - domiciliario <input type="radio"/> Hospitalario - internación <input type="radio"/> Urgencias

Al seleccionar el **Ámbito de Atención Hospitalario - Internación o Urgencias**, se habilitará la pregunta *¿La prestación es una referencia/contrareferencia?* Con las opciones SI o NO.

¿La prestación es una referencia/contrareferencia? <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
--

Si selecciona la opción SI, se generará el mensaje de advertencia: *“La prestación de referencia/contrareferencia solo aplica para tecnologías de Medicamentos y Procedimientos”*. Presione OK y continuar la prescripción.



**Recuerde...**

La prestación de referencia/contrareferencia solo aplica para tecnologías de Medicamentos y Procedimientos

Si no es una referencia/contrareferencia seleccione la opción NO y continúe con la prescripción.

**MANUAL DE USUARIO**  
**MODULO DE PRESCRIPCIÓN EXCLUSIONES**

**Aplicativo:**

**MIPRES v2.3**

**Versión:**


**v1.1 - agosto de 2024**


**5. Sección Diagnóstico que genera la solicitud (Impresión o Confirmado)**

En esta sección se diligenciará los datos del diagnóstico que genera la solicitud.

DIAGNÓSTICO QUE GENERA LA SOLICITUD (IMPRESIÓN O CONFIRMADO)



Diagnóstico Principal:    

- **Diagnóstico Principal:** diligencie el código CIE-10 del diagnóstico o como mínimo los cuatro primeros caracteres del diagnóstico principal y presione el icono  (Lupa). El sistema listará información según lo digitado en el campo. Este campo es obligatorio de acuerdo con la normatividad vigente (Resolución 740 de 2024).

Diagnóstico Principal: G572    

Código	Descripción
G572	Lesion del nervio crural


DIAGNÓSTICO QUE GENERA LA SOLICITUD (IMPRESIÓN O CONFIRMADO)

Diagnóstico Principal: NERVIO    

Código	Descripción
A178	Otras tuberculosis del sistema nervioso
A89X	Infeccion viral del sistema nervioso central, no especificada
B022	Herpes zoster con otros compromisos del sistema nervioso
C470	Tumor maligno de los nervios perifericos de la cabeza, cara y cuello
G529	Trastorno de nervio craneal, no especificado
G572	Lesion del nervio crural
S440	Traumatismo del nervio cubital a nivel del brazo

Seleccione el diagnóstico principal correspondiente, haciendo clic sobre el código, de forma automática se visualiza la descripción y el código del diagnóstico principal en los respectivos campos.

Diagnóstico Principal: Lesion del nervio crural  G572   

Si por equivocación seleccionó algún diagnóstico y requiere borrar, presione el icono , éste limpiará los dos campos.

Diagnóstico Principal:    

Puede realizar búsquedas generales o específicas:

- Para búsquedas generales deberá escribir como mínimo los cuatro primeros caracteres:

Diagnóstico Principal: LESI

Código	Descripción
G562	Lesion del nervio cubital
G563	Lesion del nervio radial
G570	Lesion del nervio ciatico
G572	Lesion del nervio crural
G573	Lesion del nervio ciatico popliteo externo
G574	Lesion del nervio ciatico popliteo interno
G576	Lesion del nervio plantar

**MANUAL DE USUARIO  
MODULO DE PRESCRIPCIÓN EXCLUSIONES**

**Aplicativo:**

**MIPRES v2.3**

**Versión:**

**v1.1 - agosto de 2024**

- Para búsquedas específicas, esta se debe escribir entre el símbolo de comillas dobles “.”.

Diagnóstico Principal: "cru"	
Código	Descripción
B356	Tina inguinal [Tinea cruris]
G572	Lesion del nervio crural

Una vez diligencie todos los campos requeridos oprima el botón **Continuar**, el aplicativo validará que los campos estén diligenciados luego habilita el capítulo para el registro de Medicamentos, si tiene campos pendientes por diligenciar el sistema genera una alerta:

**Diligencie los campos obligatorios y/o verifique los valores ingresados**

### 10.2.1.1 Alertas

Una vez el aplicativo realiza las validaciones antes mencionadas, se pueden generar las siguientes alertas:

**a. Verifique el tipo y número de documento diligenciado**

Cuando el tipo y número de documento de identificación del paciente no se encuentre en el aplicativo y genere el mensaje “*Verifique el tipo y número de documento diligenciado*”, debe hacer clic en cualquier parte de la pantalla y se habilitarán los campos de Apellidos y Nombres donde debe diligenciar los datos del paciente.

DATOS DEL PACIENTE					
<b>Verifique el tipo y número de documento diligenciado</b>					
Tipo de Documento de Identificación:	Número de Documento Identificación:	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Primer Nombre:	Segundo Nombre:
Cédula de ciudadanía v	100000000				

**b. Nombres y apellidos de la madre**

Después de ingresar el tipo y número de documento de identificación (Certificado de Nacido Vivo), se cargará la información automáticamente de los apellidos y nombres de la madre:

DATOS DEL PACIENTE					
<b>Nombres y apellidos de la madre</b>			<b>Hijo de:</b>		
Tipo de Documento de Identificación:	Número de Documento Identificación:	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Primer Nombre:	Segundo Nombre:
Certificado de nacido v	2311291000001	AREVALO	SUAREZ	GLORIA	PATRICIA

De lo contrario debe hacer clic en cualquier parte de la pantalla y se habilitarán los campos de Apellidos y Nombres, donde debe ingresar los datos de la madre.

DATOS DEL PACIENTE					
<b>Nombres y apellidos de la madre</b>			<b>Hijo de:</b>		
Tipo de Documento de Identificación:	Número de Documento Identificación:	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Primer Nombre:	Segundo Nombre:
Certificado de nacido v	2311291000001				

MANUAL DE USUARIO  
MODULO DE PRESCRIPCIÓN EXCLUSIONES

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

v1.1 - agosto de 2024

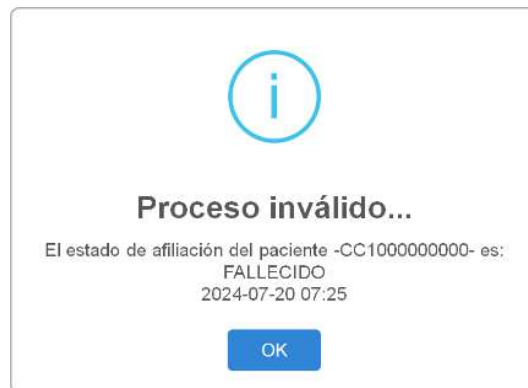
c. **Proceso inválido... No existe una relación entre la EPS del paciente y la IPS**

La IPS no hace parte de la Red de Prestadores de la EPS a la cual pertenece el paciente y se selecciona un ámbito de atención diferente a Urgencias:

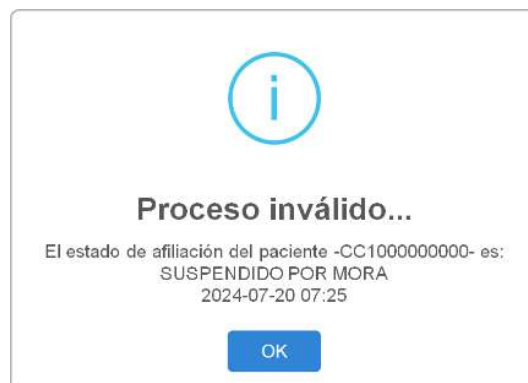


d. **Estados de afiliación del paciente**

- Cuando el paciente se encuentra Fallecido:



- Cuando el paciente se encuentra Suspendido:



MANUAL DE USUARIO  
MODULO DE PRESCRIPCIÓN EXCLUSIONES

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

v1.1 - agosto de 2024

## 10.2.2 Capítulo Medicamentos

En este capítulo se diligencia la información sobre el o los medicamento(s) a prescribir para el paciente por parte del profesional de la salud tratante los cuales serán analizados y aprobados por la Junta de Profesionales de la Salud de acuerdo con el Anexo Técnico "LISTADO DE MEDICAMENTOS EXCLUIDOS EXPLICITAMENTE, QUE EXCEPCIONALMENTE, PODRAN SER PRESCRITOS POR EL MÉDICO TRATANTE" que hace parte integral de la Resolución 740 de 2024.

Para agregar un medicamento presione el botón **Agregar Medicamento**, el sistema generará las preguntas relacionadas con los criterios de excepción de la exclusión Sentencia C-313 de 2014, las cuales deben ser respondidas de acuerdo con la información declarada por el Profesional de la Salud Tratante, seleccione la opción según corresponda; una vez se responda la pregunta automáticamente el sistema pasará a la siguiente pregunta, en la barra de indicación secuencial, se visualizará en color verde ①—②—③ el número de la pregunta que se encuentra respondiendo el profesional de la salud.

En la parte inferior derecha aparece el botón **Limpiar Medicamento**, presionando esta opción regresa al inicio de la pantalla, a la opción **Agregar Medicamento**.

- i) ¿La falta del servicio médico vulnera o amenaza los derechos a la vida y a la integridad personal de quien lo requiere?, con las opciones “Si” y “No”.

- ii) ¿El servicio no puede ser sustituido por otro que se encuentre incluido en el plan obligatorio?, con las opciones “Tiene sustituto” y “No tiene sustituto”.

**MANUAL DE USUARIO**  
**MODULO DE PRESCRIPCIÓN EXCLUSIONES**

**Aplicativo:**

**MIPRES v2.3**

**Versión:**

**v1.1 - agosto de 2024**

- iii) ¿El interesado no puede directamente costearla, ni las sumas que la entidad encargada de garantizar la prestación del servicio se encuentra autorizada legalmente a cobrar, y no puede acceder al servicio por otro plan distinto que lo beneficie?, con las opciones “Puede costearla” y “No puede costearla”.

**Criterios de excepción de la exclusión Sentencia C-313 de 2014** 1 — 2 — 3

iii) ¿El interesado no puede directamente costearla, ni las sumas que la entidad encargada de garantizar la prestación del servicio se encuentra autorizada legalmente a cobrar, y no puede acceder al servicio por otro plan distinto que lo beneficie?

Puede costearla  No puede costearla

Seleccione en cada pregunta la opción según corresponda; en la última pregunta, el sistema dará paso al capítulo de **Medicamentos** en los que se debe diligenciar los datos de la prescripción del medicamento NO UPC.

**REGISTRAR PRESCRIPCIÓN DE EXCLUSIONES**

**MEDICAMENTOS**

Los medicamentos serán analizados y aprobados por la Junta de Profesionales de la Salud

**DATOS DE LA PRESCRIPCIÓN DEL MEDICAMENTO NO UPC**

Tipo de prestación:  Única  Sucesiva

Buscar Principio Activo en Denominación Común Internacional - DCI:

Forma Farmacéutica:

Principio activo-concentración

Forma Farmacéutica:

Via Administración:

Aclaración cobertura:

Observaciones cobertura:

Indicaciones UNIRS: 

Indicación
------------

Justificación No UPC (Máx. 500 caracteres): 0/500

Dosis:		Frecuencia de Administración:		Indicaciones Especiales:	Duración Tratamiento:		Cantidad Total:	
Número:	Unidad de Medida:	Cada:	Unidad de Tiempo:	Seleccione...	Durante:	Periodo:	Número:	Unidad Farmacéutica:
<input type="text"/>	Seleccione...	<input type="text"/>	Seleccione...		<input type="text"/>	Seleccione...	<input type="text"/>	Seleccione...

Indicaciones/Recomendaciones para el paciente (Máx. 500 caracteres): 0/500

- **Tipo de prestación:** el tipo de prestación es de selección única.

Tipo de prestación:  Única  Sucesiva


MANUAL DE USUARIO  
MODULO DE PRESCRIPCIÓN EXCLUSIONES

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

v1.1 - agosto de 2024

- **Buscar Principio Activo en Denominación Común Internacional -DCI:** digite el código o como mínimo los cuatro primeros caracteres del nombre del principio activo por la denominación común internacional - DCI y presione el icono  (Lupa).

Buscar Principio Activo en Denominación Común Internacional - DCI:  
   

El sistema lista la información según lo digitado en el campo.



Buscar Principio Activo en Denominación Común Internacional - DCI:  
   


Código	Descripción
<a href="#">00540</a>	PROXIMETACAINA
<a href="#">00626</a>	PARACETAMOL
<a href="#">05411</a>	TERIPARATIDA
<a href="#">08441</a>	HORMONA PARATIROIDEA
<a href="#">50232</a>	LACTOBACILOS FERMENTO
<a href="#">50294</a>	ASPARAGINASA


Si ingreso un DCI que no se encuentra en el aplicativo, éste genera el mensaje de validación “*Verifique el DCI del Medicamento*”.

Buscar Principio Activo en Denominación Común Internacional - DCI:  
     
*Verifique el DCI del Medicamento*

Para continuar, seleccione el código del principio activo en denominación común internacional –DCI y se lista en el campo Principio Activo.

Buscar Principio Activo en Denominación Común Internacional - DCI:  
   

#	Principio activo
 1	PARACETAMOL

Si seleccionó un principio activo en denominación común internacional - DCI equivocado y requiere borrar, presione el icono , éste limpiará el campo y le permitirá realizar la búsqueda nuevamente.

Buscar Principio Activo en Denominación Común Internacional - DCI:  
   

MANUAL DE USUARIO  
MODULO DE PRESCRIPCIÓN EXCLUSIONES

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

v1.1 - agosto de 2024

- **Forma Farmacéutica:** en este campo se visualizan las formas farmacéuticas disponibles para el principio activo. Es de selección única.

Forma Farmacéutica:

Seleccione... ▼

Seleccione...

GRANULOS CONVENCIONALES

SUSPENSION

JARABE

TABLETAS DE LIBERACION NO MODIFICADA

POLVOS PARA RECONSTITUIR


OTRAS SOLUCIONES

CAPSULAS DE LIBERACION NO MODIFICADA

GRANULOS DE LIBERACION NO MODIFICADA

Buscar Concentraciones

- **Buscar Concentraciones:** Presione el botón “Buscar Concentraciones”, se lista todos los principios activos y la concentración.

#	Principio activo
 1	PARACETAMOL


Forma Farmacéutica:

TABLETAS DE LIBERACION NO MODIFICADA ▼

Buscar Concentraciones

Código	Principio activo-concentración (nombre preciso)
<a href="#">71</a>	[ACETAMINOFEN] 325mg/1U ; [CODEINA FOSFATO] 15mg/1U
<a href="#">4256</a>	[ACETAMINOFEN] 325mg/1U ; [CODEINA FOSFATO] 30mg/1U
<a href="#">72</a>	[ACETAMINOFEN] 325mg/1U ; [CODEINA FOSFATO] 8mg/1U
<a href="#">4615</a>	[ACETAMINOFEN] 325mg/1U ; [HIDROCODONA BITARTRATO] 10mg/1U
<a href="#">75</a>	[ACETAMINOFEN] 325mg/1U ; [HIDROCODONA BITARTRATO] 5mg/1U
<a href="#">4507</a>	[ACETAMINOFEN] 325mg/1U ; [HIDROCODONA BITARTRATO] 7,5mg/1U

Tenga en cuenta que el diagnóstico ingresado en el capítulo de Datos Iniciales está relacionado con el principio activo registrado, cuando la forma farmacéutica seleccionada no se encuentra disponible para el principio activo, el aplicativo genera un mensaje de alerta “Este principio activo asociado con el diagnóstico principal, no configuran una exclusión”.

#	Principio activo
 1	ETOPOSIDO

Forma Farmacéutica:

OTRAS SOLUCIONES ▼

Buscar Concentraciones

Este principio activo asociado con el diagnóstico principal, no configuran una exclusión.

MANUAL DE USUARIO  
MODULO DE PRESCRIPCIÓN EXCLUSIONES

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

v1.1 - agosto de 2024

Si no selecciona la forma farmacéutica, pero presiona el botón “Buscar Concentraciones”.


Forma Farmacéutica:  
 

El aplicativo genera la siguiente validación y se observará en la parte superior de la pantalla de Medicamentos.

**Antes de realizar la búsqueda, seleccione la forma farmacéutica**



- **Principio activo-concentración:** Al seleccionar el código del principio activo-concentración, aparecerá los principios activos con las concentraciones disponibles para su selección en el respectivo campo.



Principio activo-concentración


Forma Farmacéutica:  
 

Si requiere buscar un DCI compuesto con dos principios activos, debe buscar el primer principio activo, para el ejemplo se usa: “PARACETAMOL” y luego consultar el segundo principio activo, ejemplo: “CODEINA”, luego deberá seleccionar la forma farmacéutica y “Buscar Concentraciones”, se listan los principios activos cuyas concentraciones se encuentren disponibles para su selección.

Buscar Principio Activo en Denominación Común Internacional - DCI:

#	Principio activo
 1	PARACETAMOL
 2	CODEINA

Forma Farmacéutica:  
 

Código	Principio activo-concentración (nombre preciso)
<u>71</u>	[ACETAMINOFEN] 325mg/1U ; [CODEINA FOSFATO] 15mg/1U
<u>4256</u>	[ACETAMINOFEN] 325mg/1U ; [CODEINA FOSFATO] 30mg/1U
<u>72</u>	[ACETAMINOFEN] 325mg/1U ; [CODEINA FOSFATO] 8mg/1U

**MANUAL DE USUARIO  
MODULO DE PRESCRIPCIÓN EXCLUSIONES**

**Aplicativo:**

**MIPRES v2.3**

**Versión:**

**v1.1 - agosto de 2024**

Al seleccionar el Código del principio activo-concentración, muestra los dos principios activos con la concentración seleccionada.

Principio activo-concentración

[ACETAMINOFEN] 325mg/1U ; [CODEINA FOSFATO] 30mg/1U

Buscar de nuevo

Si seleccionó un principio activo que no corresponde y requiere borrar, presione el icono **✖**, éste limpiará el campo.

Si el medicamento seleccionado como NO UPC, se encuentra además en el Listado de Usos No Indicados en el Registro Sanitario - UNIRS, el aplicativo generará una alerta.



- **Vía de Administración:** en este campo se visualizan las vías de administración disponibles para el principio activo y la concentración elegida. Es de selección única.

Via Administración:

ORAL

Seleccione...

ORAL

- **Aclaración cobertura:** en este campo se visualiza la información correspondiente, luego de seleccionar el principio activo, la concentración y la forma farmacéutica, según la clasificación realizada por la Dirección de Regulación, Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento del MSPS, en cuanto a la cobertura del plan de beneficios.

Aclaración cobertura:

MANUAL DE USUARIO  
MODULO DE PRESCRIPCIÓN EXCLUSIONES

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

v1.1 - agosto de 2024

- **Observaciones cobertura:** en este campo se visualizan las observaciones en caso de que existan, luego de seleccionar el principio activo, la concentración y la forma farmacéutica.

Observaciones cobertura:

Recuerde que pueden existir sustitutos UPC o No UPC para este principio activo.

- **Indicaciones UNIRS:** al seleccionar el principio activo, su concentración y forma farmacéutica, en caso que em medicamento se encuentre incluido en el Listado de Usos No Indicados en el Registro Sanitario – UNIRS se visualiza la información en este campo.

Indicaciones UNIRS:

Indicación
------------

- **Justificación No UPC:** caja de texto libre, en la cual se registra información correspondiente a la Justificación No UPC del medicamento a prescribir. Permite máximo 500 caracteres, es obligatorio.

Justificación No UPC (Máx. 500 caracteres): 1/500

- **Dosis:** campo compuesto por el valor en número y la unidad de medida de la dosis.
  - **Número:** caja de texto, donde se debe indicar en valor numérico (decimal o entero) la dosis para el paciente. Si requiere decimales use la coma “,” y complete hasta con cinco decimales, el campo permite registrar siete caracteres.
  - **Unidad de Medida:** una vez seleccionada la forma farmacéutica y la vía administración, se filtra la Unidad de Medida de la dosis y permite la respectiva selección.

Dosis:

Número:

Unidad de Medida:

- Seleccione...
- gramo(s)
- mililitro(s)

- **Frecuencia de Administración:** campo compuesto por el valor numérico entero del cada cuánto se suministra y por la unidad de tiempo en que se mide la frecuencia de administración.
  - **Cada:** corresponde a cada cuánto se suministra el medicamento, se expresa en número entero.

MANUAL DE USUARIO  
MODULO DE PRESCRIPCIÓN EXCLUSIONES

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

v1.1 - agosto de 2024

- **Unidad de Tiempo:** corresponde a la unidad de tiempo de la frecuencia de administración.

Frecuencia de Administración:

Cada:  Unidad de Tiempo:

Seleccione...

Seleccione...

Minuto(s)

Hora(s)

Día(s)

Semana(s)

Mes(es)

Año

Según respuesta al tratamiento

- **Indicaciones Especiales:** seleccionar según corresponda las indicaciones especiales. Es de selección única.

Indicaciones Especiales:

Seleccione...

Seleccione...

Administración en dosis única

Administrar en Bolo

Infusión continua

Sin indicación Especial

- **Duración Tratamiento:** campo compuesto por la cantidad y el período de duración del tratamiento.
  - **Durante:** corresponde al valor numérico durante el cual se debe suministrar el tratamiento.
  - **Periodo:** seleccionar el período de duración del tratamiento.

Duración Tratamiento:

Durante:  Periodo:

Seleccione...

Seleccione...

Minuto(s)

Hora(s)

Día(s)

Semana(s)

Mes(es)

Año

- **Cantidad Total:** campo compuesto por el número total y las unidades farmacéuticas de todo el tratamiento.
  - **Número:** permite digitar el número, para ingresar decimales use la coma “,” permite el ingreso de hasta cinco decimales.
  - **Unidad Farmacéutica:** una vez seleccionada la forma farmacéutica y la vía administración, se filtra la Unidad Farmacéutica y permite la respectiva selección.

Cantidad Total:

Número:  Unidad Farmacéutica:

Seleccione...

Seleccione...

TABLETA

**MANUAL DE USUARIO**  
**MODULO DE PRESCRIPCIÓN EXCLUSIONES**

**Aplicativo:**

**MIPRES v2.3**

**Versión:**

**v1.1 - agosto de 2024**

- **Indicaciones/Recomendaciones para el paciente:** permite diligenciar texto, máximo 500 caracteres. No se permite caracteres especiales. Campo de obligatorio diligenciamiento.

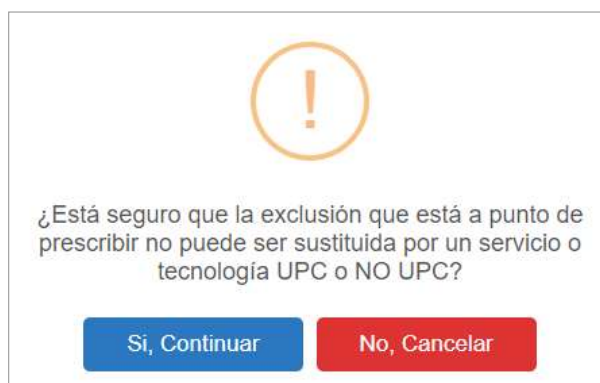
Indicaciones/Recomendaciones para el paciente (Máx. 500 caracteres): 1/500

Durante la prescripción de Medicamentos No UPC, se habilitan los botones “Limpiar Medicamento” y “Agregar Medicamento”.

**Limpiar Medicamento**, permite limpiar los campos diligenciados en el capítulo de Medicamentos y regresa a la pantalla inicial “Agregar Medicamento”.

El botón **Agregar Medicamento** permite agregar más medicamentos del listado de medicamentos excluidos explícitamente, que excepcionalmente, podrán ser prescritos por el médico tratante; sin embargo, si se encuentra alguna inconsistencia el aplicativo genera un mensaje de advertencia y no permite agregar el medicamento.

Una vez finalizado el registro de los datos del medicamento podrá agregarlo, el sistema realiza un validación previa con la pregunta ¿Está seguro que la exclusión que está a punto de prescribir no puede ser sustituida por un servicio o tecnología UPC o NO UPC?



- Al seleccionar “No, cancelar”, se visualizará la ventana actual Capítulo de Medicamentos.
- Al seleccionar “Si, Continuar”, permite almacenar la información correspondiente al medicamento no financiado con recursos de la UPC en la Base de Datos y genera una vista previa con los datos del medicamento e informa que el medicamento requiere ser evaluado por la Junta de Profesionales de la Salud:

#	Tipo Medicamento	Tipo Prestación	DCI Concentración	Forma Farmacéutica	Via Administración	Dosis	Frecuencia de Administración	Indicaciones Especiales	Duración Tratamiento	Cantidad Total	Justificación	Indicaciones	Junta de Profesionales
1	Medicamento	Única	[ACETAMINOFEN] 325mg/1U [HIDROCODONA BITARTRATO] 10mg/1U	TABLETAS DE LIBERACION NO MODIFICADA	ORAL	325 miligramo(s)	12 Hora(s)	Sin indicación Especial	1 Mes(es)	60 TABLETA	Picazón, dolor de espalda y de cabeza intenso.	Tomar una tableta cada 12 hrs en caso de presentar dolor intenso.	Si

MANUAL DE USUARIO  
MODULO DE PRESCRIPCIÓN EXCLUSIONES

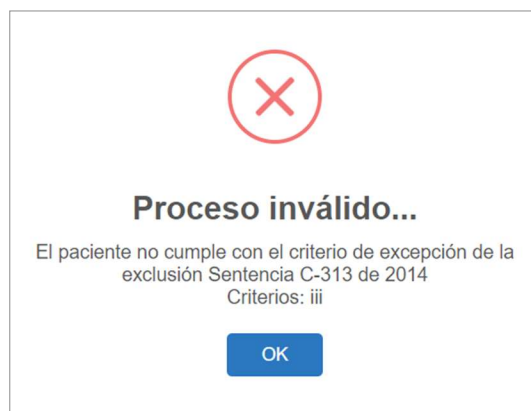
Aplicativo:

MIPRES v2.3

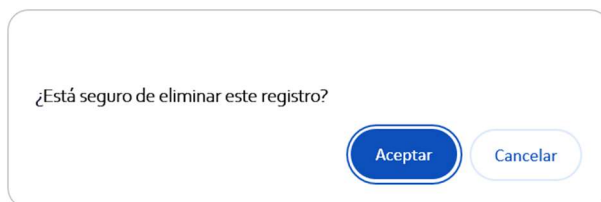
Versión:

v1.1 - agosto de 2024

El sistema realiza las validaciones de los criterios de excepción de la exclusión Sentencia C-313 de 2014, en caso de no cumplir con alguno de los Criterios el sistema genera una alerta e informa que criterios no cumple:



Si en el registro del medicamento ingreso datos errados y requiere eliminarlos, presione el botón **X** que se encuentra frente al número de consecutivo u orden servicio o tecnología, el sistema confirma la eliminación del registro con la pregunta *¿Está seguro de eliminar este registro?*:



Confirme con el botón “Aceptar” si está seguro de eliminar el registro; con el botón **Agregar Medicamento** podrá registrar nuevamente el medicamento ingresando la información de forma correcta.

Con el botón **Atrás**, podrá desplazarse hacia atrás, al capítulo de **Datos Iniciales** o utilice el icono que se encuentra en la barra de navegación para ir directamente al módulo deseado.

Cuando se guarda la solicitud del medicamento aparece un subíndice debajo de la letra **M** de la barra de navegación, que indica la totalidad de medicamentos que han sido agregados.



**GUARDAR SOLICITUD**, si el Profesional de la Salud finalizó la prescripción de medicamentos excluidos y no desea agregar más, presionando el botón “*Guardar Solicitud*” el aplicativo generará el siguiente mensaje:

**MANUAL DE USUARIO  
MODULO DE PRESCRIPCIÓN EXCLUSIONES**

Aplicativo:

**MIPRES v2.3**

Versión:

**v1.1 - agosto de 2024**




¿Está seguro que desea finalizar la prescripción de este paciente?

**Si, Continuar**      **No, Cancelar**


Si está seguro de finalizar la prescripción del paciente, presione el botón “Si, *Continuar*” del anterior mensaje, el aplicativo asignará el número de solicitud de la prescripción y activará el icono.

Prescripción de exclusión registrada exitosamente con Número de solicitud:


**20240101500000000001**




**FORMULA MÉDICA**

Al dar clic sobre el icono “**FORMULA MÉDICA**”, se genera un archivo pdf decargable que se almacenará en la carpeta  Descargas de su computador, recuerde que la prescripción será evaluada por la Junta de Profesionales.

Descargas recientes

 7beea133-a010-4674-9424-38a9fcbf4cbc.pdf  
40,6 KB • Hecho

Mostrar todas las descargas

 		<b>FÓRMULA MÉDICA</b>			Fecha y Hora de Expedición (AAAA-MM-DD) 2024-01-01 15:16:40			
		Nro. Prescripción En Junta de Profesionales de la Salud						
<b>DATOS DEL PRESTADOR</b>								
Departamento: BOGOTÁ D.C.		Municipio: BOGOTÁ D.C.		Código Habilitación: 110010000001				
Documento de Identificación: 800000000			Nombre Prestador de Servicios de Salud: SANAR I.P.S					
Dirección:			Teléfono:					
<b>DATOS DEL PACIENTE</b>								
Documento de Identificación: CC100000000		Primer Apellido: BUSTOS	Segundo Apellido: BUSTOS	Primer Nombre: SANTIAGO	Segundo Nombre:			
Número Historia Clínica: 1000000000		Diagnóstico Principal: G518 OTROS TRASTORNOS DEL NERVI FACIAL		Usuario Régimen: SUBSIDIADO	Ambito atención: AMBULATORIO - NO PRIORIZADO			
<b>MEDICAMENTOS</b>								
Tipo prestación	Nombre Medicamento / Forma Farmacéutica	Dosis	Vía Administración	Frecuencia Administración	Indicaciones Especiales	Duración Tratamiento	Indicaciones/Recomendaciones	Cantidades Farmacéuticas Nro / Letras / Unidad Farmacéutica
ÚNICA	[ACETAMINOFEN] 325MG/1U / [HIDROCODONA BITARTRATO] 10MG/1U / TABLETAS DE LIBERACION NO MODIFICADA	325 MILIGRAMO(S)	ORAL	12 HORA(S)	SIN INDICACIÓN ESPECIAL	1 MES(ES)	TOMAR UNA TABLETA CADA 12 HRS EN CASO DE PRESENTAR DOLOR INTENSO.	60 / SESENTA / TABLETA
<b>PROFESIONAL TRATANTE</b>								
Documento de Identificación: CC100000000			Nombre: TELLEZ TELLEZ PAULA					
Registro Profesional: 1000000000			Firma					
Especialidad:								
			CodVer:		53E1-06E2-B2EA-2660-5BE7-45CE-5CB5-6B34			

Esta solicitud está en análisis por la Junta de Profesionales de la Salud. Comuníquese con su EPS.

**MANUAL DE USUARIO  
MODULO DE PRESCRIPCIÓN EXCLUSIONES**

**Aplicativo:**

**MIPRES v2.3**

**Versión:**

**v1.1 - agosto de 2024**

### 10.3 CONSULTAR PRESCRIPCIÓN

Para consultar el registro de una prescripción, seleccione en el menú de Prescripción No UPC la opción Consultar:



Esta opción le permite al Profesional de la Salud con el Rol PrescriptorExclusiones, consultar prescripciones de acuerdo con los siguientes criterios (puede realizar la búsqueda utilizando un solo criterio o todos los criterios):

- **Número de Solicitud:** permite consultar por el número de solicitud de la prescripción.
- **Fecha de prescripción Inicial y Final:** se consulta los registros por fecha inicial y final de la prescripción, de acuerdo con las fechas comprendidas entre los dos campos y se visualiza los registros encontrados en ese período de tiempo.
- **Datos de identificación del paciente:** permite consultar por tipo y número de documento de identificación del paciente, presentando un registro en específico.

**CONSULTAR PRESCRIPCIÓN**

Criterios de Búsqueda:

Número de Solicitud:

Fecha de prescripción: Fecha Inicial:  Fecha Final:

Datos de identificación del Paciente: Tipo de Documento de Identificación:  Número de Documento Identificación:

Ingrese uno o varios criterios de búsqueda y presione el boton  ; de acuerdo con los criterios seleccionados, se mostrará el resultado de la búsqueda con los registros que concuerdan, así:

3 registros encontrados

	Número de Solicitud	Fecha Solicitud	Cod.	Entidad	Identificación Paciente	Paciente	Fecha Registro
<a href="#">&gt;&gt;</a>	20240101500000000001	2024-01-01 04:33:29	1000000000001	SANAR I.P.S	CC - 1000000000	SANTIAGO BUSTOS BUSTOS	2024-01-01 04:33:29
<a href="#">&gt;&gt;</a>	20240101500000000002	2024-01-01 02:15:52	1000000000001	SANAR I.P.S	CC - 1000000001	NINA PEREZ PEREZ	2024-01-01 02:15:52
<a href="#">&gt;&gt;</a>	20240101500000000003	2024-01-01 12:29:15	1000000000001	SANAR I.P.S	CC - 1000000002	MAURICIO MORENO MORENO	2024-01-01 12:29:15

**MANUAL DE USUARIO**  
**MODULO DE PRESCRIPCIÓN EXCLUSIONES**

Aplicativo:

**MIPRES v2.3**

Versión:

**v1.1 - agosto de 2024**

**10.3.1 Visualizar**

De acuerdo con los resultados de la consulta, para ver la información de una prescripción en específico debe hacer clic en [»](#), y con la opción [Visualizar](#), se presentará la ventana de Visualizar Registro de Prescripción de Prestaciones No UPC:

	Número de Solicitud	Fecha Solicitud	Cod.	Entidad	Identificación Paciente	Paciente	Fecha Registro
<a href="#">»</a>	20240101500000000001	2024-01-01 04:33:29	10000000001	SANAR I.P.S	CC - 1000000000	SANTIAGO BUSTOS BUSTOS	2024-01-01 04:33:29

[Visualizar](#) [Imprimir](#)

Número de Solicitud:  Fecha:  Hora:   
(El Número de Solicitud es automático y se genera cuando se registra la solicitud.)

**DATOS DE LA IPS**

Departamento:  Municipio:   
Código:  Nombre o Razón Social:

**DATOS DEL MÉDICO PRESCRIPTOR**

Tipo de Documento de Identificación:  Número de Documento de Identificación:  Primer Apellido:  Segundo Apellido:  Primer Nombre:  Segundo Nombre:



**DATOS DEL PACIENTE**

Tipo de Documento de Identificación:  Número de Documento de Identificación:  Primer Apellido:  Segundo Apellido:  Primer Nombre:  Segundo Nombre:

**AMBITO DE ATENCIÓN**

Ambulatorio - no priorizado  Ambulatorio - priorizado  Hospitalario - domiciliario  Hospitalario - internación  Urgencias

**DIAGNÓSTICO QUE GENERA LA SOLICITUD (IMPRESIÓN O CONFIRMADO)**

Diagnóstico Principal:    

**MEDICAMENTOS**

1 Registro(s)

Consecutivo	Tipo Prestación	Tipo Medicamento	Del Concentración	Forma Farmacéutica	Via Administración	Dosis	Frecuencia de Administración	Indicaciones Especiales	Duración Tratamiento	Cantidad Total	Justificación	Indicaciones/Recomendaciones	Junta de Profesionales
1	Única	Medicamento	[ACETAMINOFEN] 325mg/1U - [HIDROCODONA BITARTRATO] 10mg/1U	TABLETAS DE LIBERACION NO MODIFICADA	ORAL	325 miligramo(s)	12 Hora(s)	Sin indicación Especial	1 Mes(es)	60 TABLETA	Picazón; dolor de espalda y de cabeza intenso.	Tomar una tableta cada 12 hrs en caso de presentar dolor intenso.	Sin evaluación

**PROCEDIMIENTOS**

0 Registro(s)

**DISPOSITIVOS MÉDICOS**

0 Registro(s)

**PRODUCTOS PARA SOPORTE NUTRICIONAL**

0 Registro(s)

**SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**

0 Registro(s)

**DISPOSITIVOS MÉDICOS**

0 Registro(s)

**PRODUCTOS PARA SOPORTE NUTRICIONAL**

0 Registro(s)

**SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**

0 Registro(s)

**MANUAL DE USUARIO  
MODULO DE PRESCRIPCIÓN EXCLUSIONES**



**Aplicativo:**

**MIPRES v2.3**

**Versión:**

**v1.1 - agosto de 2024**

**10.3.2 Imprimir**

Seleccione el botón , se mostrará el boton  y para imprimir la Fórmula Médica se descargará el archivo en formato PDF (debe tener en cuenta que las prescripciones registradas se encuentran en analisis de la Junta de Profesionales de la Salud y por tanto no tiene Nro de Prescripción).

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA		Salud		FÓRMULA MÉDICA				Fecha y Hora de Expedición (AAAA-MM-DD) 2024-01-01 15:16:40	
								Nro. Prescripción	
								En Junta de Profesionales de la Salud	
DATOS DEL PRESTADOR									
Departamento: BOGOTÁ D.C.			Municipio: BOGOTÁ D.C.			Código Habilitación: 11001000001			
Documento de Identificación: 800000000					Nombre Prestador de Servicios de Salud: SANAR I.P.S				
Dirección:					Teléfono:				
DATOS DEL PACIENTE									
Documento de Identificación: CC100000000		Primer Apellido: BUSTOS		Segundo Apellido: BUSTOS		Primer Nombre: SANTIAGO		Segundo Nombre:	
Número Historia Clínica: 100000000		Diagnóstico Principal: G518 OTROS TRASTORNOS DEL NERVI FACIAL			Usuario Régimen: SUBSIDIADO		Ambito atención: AMBULATORIO - NO PRIORIZADO		
MEDICAMENTOS									
Tipo prestación	Nombre Medicamento / Forma Farmacéutica	Dosis	Vía Administración	Frecuencia Administración	Indicaciones Especiales	Duración Tratamiento	Indicaciones/Recomendaciones	Cantidades Farmacéuticas Nro / Letras / Unidad Farmacéutica	
ÚNICA	[ACETAMINOFEN] 325MG/1U ; [HIDROCODONA BITARTRATO] 10MG/1U / TABLETAS DE LIBERACION NO MODIFICADA	325 MILIGRAMO(S)	ORAL	12 HORA(S)	SIN INDICACIÓN ESPECIAL	1 MES(ES)	TOMAR UNA TABLETA CADA 12 HRS EN CASO DE PRESENTAR DOLOR INTENSO.	60 / SESENTA / TABLETA	
PROFESIONAL TRATANTE									
Documento de Identificación: CC100000000					Nombre: TELLEZ TELLEZ PAULA				
Registro Profesional: 100000000					Firma				
Especialidad:									
					CodVer: 53E1-06E2-B2EA-2660-5BE7-45CE-5CB5-6B34				

Esta solicitud está en análisis por la Junta de Profesionales de la Salud. Comuníquese con su EPS.